

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “ISMAEL SERRANO”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-370-2018** de las trece horas con cincuenta y seis minutos del día veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A.**, cédula jurídica 3-101-476317, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “ISMAEL SERRANO”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“ISMAEL SERRANO”**.

Evento programado para presentarse, el día veintidós de noviembre del año 2018 a las 08:00 p.m. Evento a realizarse en el Teatro Popular Mélico Salazar.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240